

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 17 de abril de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001 Publicada en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de la fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para periodo 2012 - 2016 ;
- El acta de instalación del consejo municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- Según lo dispuesto en la ley N° 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, D.S (H) N° 250, reglamentos de dicha ley y las atribuciones que me confiere el art. N° 63 DE LA LEY n° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.
- Convenio mandato de fecha 17.11.2011, suscrito entre el gobierno regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria para ejecutar el proyecto FNDR "Construcción Pavimento Calle Manuel Rodríguez, Chañaral Alto, Monte Patria", código BIP 30077822-0;
- Decreto Alcaldicio N° 11.870, de fecha 30.12.2011, que aprueba Convenio de Mandato.
- Convenio mandato de fecha 17.11.2011, suscrito entre el gobierno regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria para ejecutar el proyecto FNDR "Construcción Pavimento Calle Sultanina, Chañaral Alto, Monte Patria", código BIP 30077818-0;
- Decreto Alcaldicio N°11.689, de fecha 30.12.2011, que Aprueba Convenio de Mandato;
- D.A. N° 307 de fecha 05.01.2012 que aprueba adquisición N° 2997-2-LP12 y demás antecedentes a ello asociados y comisión evaluadora.
- Informe razonado de fecha 27.01.2012;
- ORD N° 1098 de fecha 22.03.2012, emitido por el Sr. Intendente;
- ORD N° 1141 de fecha 26.03.2012, emitido por el Sr. Intendente;
- D.A. N° 3.356 que adjudica propuesta Publica Proyectos "Construcción Pavimento Calle Manuel Rodríguez, Chañaral Alto" y "Construcción Pavimento Calle Sultanina, Chañaral Alto";
- D.A. N° 12.764 que crea y designa la comisión de recepción provisoria.
- D.A. N° 12.807, que aprueba acta de Recepción Provisoria.
- D.A: N° 2.626, de fecha 07/03/2014, que Crea y Designa Comisión de Recepción Definitiva
- En uso de las facultades que el cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 4.370-

- 1.- **APRUEBASE, el acta de recepción Definitiva de la Obra "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE MANUEL RODRÍGUEZ, CHAÑARAL ALTO, MONTE PATRIA".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (5)



ALCALDE (5)